

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4120 de fecha 28 de enero del 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4120.	Se aprueba la agenda para la sesión 4120.	7
Artículo Segundo.			
Asuntos resolutivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce el oficio CJD-DE-001-2020, del 22 de enero, 2020, Informe de la Comisión sobre el concurso público del Director Ejecutivo en propiedad, en atención al acuerdo JD 003-2020.	Acuerdo 1: ...Se acuerda aprobar el perfil del puesto, parámetros de valoración y cartel, del concurso público CP 01-2020 para el nombramiento del Director (a) Ejecutivo (a), en los términos presentados por la Comisión Nombramiento Director Ejecutivo, acogiendo las observaciones de los señores directivos (a), Asesora Legal y Auditoría Interna: <ul style="list-style-type: none">- En los parámetros de valoración, inciso 2, experiencia en organizaciones del sector cooperativo (públicas o privadas), donde dice "de 08 años a 09 años, 20 puntos" se indique "de 10 años en adelante, 30 puntos". Asimismo, donde se establece "experiencia en organizaciones por sector cooperativo (públicas o privadas)", se indique "experiencia en organizaciones del sector cooperativo (públicas y/o privadas) - En el inciso 3, experiencia en puestos de dirección de personal en el sector público o cooperativo, donde dice "de 11 años en adelante, 20 puntos", se indique "de 08 años en adelante, 20 puntos".	11

		<ul style="list-style-type: none"> - Debe corregirse en el cartel, en la experiencia, la variación que se hizo en el perfil del puesto. - Revisar en los documentos que donde se indica "licencias de conducir B1", se corrija por "licencia de conducir B1". - Al final del puntaje se incorpore lo siguiente: se conformará una terna con base en los que obtengan mayor puntaje y de ésta la Junta Directiva de INFOCOOP seleccionará al Director Ejecutivo en Propiedad. - En la publicación se debe tipificar el salario que devenga este puesto. - La fecha máxima de presentación de documentos por parte de los concursantes será el 28 de febrero, 2020 y la Comisión Nombramiento Director Ejecutivo presentará ante la Junta Directiva de INFOCOOP dentro de los quince días posteriores al cierre de la recepción de los documentos, la terna correspondiente para la designación del Director Ejecutivo en Propiedad... 	
Inc. 3)	Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 142.	El acta de la sesión ordinaria N° 142 de la Junta Interventora es aprobada con el voto positivo del directivo Luis Diego Aguilar Monge; y los directivos Johnny Mejía Ávila, Víctor Carvajal Campos, Zayra Quesada Rodríguez, Ronald Guerrero Araya y Oscar Alvarado Alpizar, no participan con su voto en la aprobación de dicha acta con motivos de que no formaban parte de la Junta Interventora.	20
Artículo Segundo. Asuntos resolutivos. Inc. 2.2)	Se conoce copia del oficio DES 010-2020, que adjunta el Informe de Gestión Anual del Plan Institucional 2019.	Acuerdo 2: Se acuerda aprobar el "Informe de Gestión Anual 2019", remitido a la Junta Directiva mediante la copia del oficio DES 010-2020, del 22 de enero, 2020, en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico...	21

	<p>Se conoce copia del oficio FI 25-2020, que adjunta Informe de Análisis de la Cartera de Financiamiento, Informe de Colocaciones, Informe de Operaciones en Cobro Judicial, correspondiente a todos los fondos al 31 de diciembre, 2019.</p> <p>Se conocen los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2019 y 2018.</p> <p>Se conoce copia del oficio DES 010-2020, que adjunta Liquidación Presupuestaria del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2019.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Se recibe y se conoce la copia del oficio del Área de Financiamiento FI 25-2020, que contiene el Análisis de la Cartera de Financiamiento, Informe de Colocaciones, Informe de Operaciones en Cobro Judicial, correspondiente a todos los fondos al 31 de diciembre, 2019...</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar los Estados Financieros del INFOCOOP al 31 de diciembre, 2019, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>...Se acuerda utilizar como base para el cálculo del deterioro al 31 de diciembre, 2019, el modelo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores, adaptado a las condiciones y características de la Institución, según oficio SDE-001-2020 y la Nota a los Estados Financieros, Nota "o", Información a revelar en los Estados Financieros Anuales...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>Se acuerda aprobar la Liquidación Presupuestaria del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, del 01 de enero al 31 de diciembre, 2019, remitido a la Junta Directiva mediante la copia del oficio DES 010-2020, del 22 de enero, 2020, en los términos presentados por Desarrollo Estratégico, considerando los ajustes a asientos contables identificados por el Área Administrativo Financiero el 24 de enero, 2020...</p>	
--	--	---	--

<p>Inc. 2.3)</p>	<p>Se conoce copia del oficio AJ 07-2020, que adjunta solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Silvia Villamizar Reyes.</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>...la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar permiso sin goce de salario a la funcionaria Silvia Villamizar Reyes, Ejecutiva en Promoción, por un período de tres meses, del 20 de febrero hasta el 30 de abril, 2020, ambos días inclusive, para el cuidado de su hijo recién nacido, amparado al artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...</p>	<p>98</p>
<p>Inc. 2.4)</p>	<p>Se conoce el oficio AJ 214-2019, que adjunta criterio sobre atención de recomendaciones.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>...La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la recomendación 1 consignada en la página 7 del citado oficio AJ 07-2020, en el sentido de aprovechar el ingreso del Gerente de la Asesoría Jurídica del INFOCOOP en propiedad, a quien se le encomienda realizar la valoración jurídica requerida, la cual se podrá realizar con mayor prontitud, siempre y cuando se cuente al menos con lo consignado en el presente oficio, sin detrimento de la información adicional que dicho profesional pudiese solicitar...</p>	<p>99</p>
<p>Inc. 2.5)</p>	<p>Se conoce la copia del Copia del oficio AF-008-2020, que adjunta solicitud de aprobación de la Licitación Pública de servicios de seguridad (según demanda), al amparo del Convenio Marco con el Ministerio de Hacienda, como condición previa a la formalización contractual.</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>... Se acuerda aprobar la referida solicitud de contratación de servicios de seguridad al amparo del convenio marco del Ministerio de Hacienda, en los términos presentados por el Área Administrativo Financiero...</p> <p>Acuerdo 10:</p> <p>...Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área Administrativo Financiero – Proveeduría, se elabore como condición previa a la formalización contractual, una propuesta técnica de justificación ante la Contraloría General de la República sobre la ampliación de la citada contratación directa, de manera tal que se presente en la próxima sesión de Junta Directiva para su resolución...</p> <p>Acuerdo 11:</p> <p>...Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del Área Administrativo Financiero –</p>	<p>110</p>

		<p>Proveeduría, se elabore como condición previa a la formalización contractual, una propuesta técnica de justificación ante la Contraloría General de la República sobre la ampliación de la citada contratación directa, de manera tal que se presente en la próxima sesión de Junta Directiva para su resolución...</p>	
Inc. 2.6)	<p>Se conoce la copia del oficio electrónico remitido por la CCC-CA el lunes 20 de enero, 2020, que adjunta invitación de la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica (CCC-CA), a la Pasantía y Seminario “Normativa de Supervisión, Riesgos y Gobierno Corporativo”, a realizarse del 11 al 15 de febrero, 2020, en el Hotel Radisson, San José. Oficio electrónico remitido por la CCC-CA el lunes 20 de enero, 2020.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>...Se acuerda que los señores directivos y señora directiva que deseen asistir al citado evento organizado por la CCC-CA el 14 de febrero, 2020, lo hagan saber a la Dirección Ejecutiva para el trámite correspondiente; asimismo, que la Dirección Ejecutiva seleccione al personal de la alta gerencia que considere pertinente para que participe en la actividad a desarrollarse en esa misma fecha...</p>	130
Inc. 2.7)	<p>Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de febrero, 2020.</p>	<p>Acuerdo 13:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda realizar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de febrero, 2020, los días 4, 11, 18 y 25, iniciando a las 10:00 am, en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...</p>	132
Asuntos informativos.			
Inc. 4.1)	<p>Se conoce el oficio DE 0070-2020, que adjunta Estado de la liquidación parcial del fideicomiso 42-08 de COCAFÉ RL.</p>	<p>Acuerdo 14:</p> <p>... Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas correspondientes se proceda, en el marco del fideicomiso de garantía 42-08-G COCAFÉ RL/FIACOOCIQUE/INFOCOOP y de un estudio de costo – beneficio elaborado por el Área Administrativo Financiero, con la adjudicación de las cinco propiedades de COCAFÉ RL y con respecto a las dos propiedades que se encuentran en uso de COPEMIRAMONTES RL, se otorgue el plazo al 25 de febrero, 2020, con el fin de que la cooperativa cumpla con los requisitos establecidos por la normativa...</p>	134

<p>Artículo tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos y señora directiva.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Minutas de conversación con CONACOOOP y con CENECOOP R.L., en atención al acuerdo JD 028-2020; presentada por el directivo Johnny Mejía Ávila.</p>	<p>Acuerdo 15:</p> <p>... Se acuerda instruir al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i. y al señor Rodrigo Arias Marchena, Asesor Jurídico en Financiamiento, para que se gestione el borrador de contrato de finiquito y posteriormente se remita a la Junta Directiva para su resolución...</p>	<p>154</p>
<p>Inc. 5.2)</p>	<p>Revisión del acuerdo JD 028-2020; presentado por el directivo Johnny Mejía Ávila.</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>En ampliación al acuerdo de Junta Directiva JD 028-2020, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 4119, artículo tercero, inciso 6.2, celebrada el 21 de enero, 2020, referente a las gestiones realizadas por la Comisión de Trabajo sobre las negociaciones con representantes de CONACOOOP y CENECOOP RL para los pasos a seguir para un eventual giro de los dineros adeudados; se acuerda que formen parte de esa Comisión el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., y el señor Sergio Salazar Arguedas, Gerente de Desarrollo Estratégico.</p>	<p>161</p>
<p>Inc. 5.3)</p>	<p>Declaración jurada y actas enviadas en Word</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>162</p>
<p>Inc. 5.4)</p>	<p>Agradecimiento a la Licda. Cristina Solís Brenes y a Francisco Guillén Ruíz.</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda extender misiva al señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., en agradecimiento por sus servicios prestados al INFOCOOP.</p>	<p>163</p>